G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee toda la infraestructura necesaria, así como el detalle de personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados.
-

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

-

2. *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*
3. ***Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios*** *correspondientes a dichos contratos, de provisión de muebles, acondicionadores de aire y enseres. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*
4. *Certificado vigente de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*

Sección VI – Formularios

- *Presentar Formulario de "Calificación de la Capacidad Legal" – Resolución DNCP N° 849/15*

CASA LYONS de Felicia Bernal Mercado

C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

- *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.* ***Presentar declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde.***

- *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.* ***Documento Original o copia autenticada por escribanía.***

  Para Fabricante*: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.*
  En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
  Para Representante*: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*
  Para los Fabricantes*, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;*

  Para los representantes o distribuidores, ***Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.***

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee toda la infraestructura necesaria, así como el detalle de personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Fernando Solinas
Jefe Dpto. Asesoramiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. Luis Drelichman
Presidencia
SENACSA

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales,* ***se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal*** *correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.* ***Presentar Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.***
3. ***Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios*** *correspondientes a dichos contratos, de provisión de muebles, acondicionadores de aire y enseres. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*

Sección VI – Formularios

- *Presentar Formulario de "Calificación de la Capacidad Legal" – Resolución DNCP N° 849/15*

GOTZE INGENIERIA S.A.

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

- ***Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor*** *en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Documento Original o copia autenticada por escribanía.* ***Presentar Documento Original o copia autenticada por escribanía.***

  Para Fabricante*: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*

  En caso de ser distribuidor*: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*

  Para Representante*: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*

  Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

2. *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*

Sección VI – Formularios

- *Presentar Formulario de "Calificación de la Capacidad Legal" – Resolución DNCP N° 849/15*

JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

- *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*

Econ. Luis Drelichma
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Rubén Salinas
Jefa del Opto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Depto. Sub Comités Administrativos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Elias Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

- *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.* ***Documento Original o copia autenticada por escribanía.***

  Para Fabricante*: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*

  En caso de ser distribuidor*: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*

  Para Representante*: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*

  Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

2. El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.

3. ***Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios*** *correspondientes a dichos contratos, de provisión de muebles, acondicionadores de aire y enseres. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*

Sección VI – Formularios

- *Presentar Formulario de "Calificación de la Capacidad Legal" – Resolución DNCP N° 849/15*

MEGA SERVICE S.R.L.

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

- *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.* ***Presentar declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde e Impuesto a la Renta.***

- *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.* ***Documento Original o copia autenticada por escribanía.***

  Para Fabricante*: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*

  En caso de ser distribuidor*: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*

  Para Representante*: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*

  Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Lic. Raquel Salinas
Jefe Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mario S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Luis Drelic
Asesor Financiero de la P
SENACS

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos

- Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee toda la infraestructura necesaria, así como el detalle de personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados. Presentar detalle de personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

2. *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*

3. ***Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios*** *correspondientes a dichos contratos, de provisión de muebles, acondicionadores de aire y enseres. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*

4. *Certificado vigente de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*

Sección VI – Formularios

- *Presentar Formulario de "Calificación de la Capacidad Legal" – Resolución DNCP N° 849/15*

SILVESTRI MUEBLES S.R.L.

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee toda la infraestructura necesaria, así como el detalle de personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados. **Presentar detalle de personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados.**

I). Cualquier otro documento adicional requerido.

2. *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*
3. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de muebles, acondicionadores de aire y enseres. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*
4. *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*

Sección VI – Formularios

Presentar Formulario de "Calificación de la Capacidad Legal" – Resolución DNCP N° 849/15

Econ. Luis Dr... Asesor Financiero de la Presid... SENACSA

Las mencionadas firmas han dado respuesta en tiempo con las documentaciones solicitadas, a excepción de las firmas DYKAL S.A., GOTZE INGENIERIA S.A., METAL MAD S.A., WAREHOUSE S.A., CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L., NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA, que no han dado respuesta a lo solicitado. Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/2013 donde expresa en unos de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, se procede a rechazar las ofertas presentadas por las mencionadas firmas.

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Pte. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Pereda
Coordinador Administrativo

Nicolás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

Posteriormente se procede a realizar el análisis en detalle de las documentaciones presentadas por los demás oferentes, resumiéndose los siguientes:

La firma TUPI RAMOS GENERALES S.A., de las documentaciones solicitadas no ha dado cumplimiento en cuanto a la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor el mismo no presento de la marca CONSUL, por lo que la oferta del ítem 18 es rechazada. Así también, ha presentado la Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee toda la infraestructura necesaria, no así el detalle **de infraestructura y del personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados.** Del mismo modo no ha dado cumplimiento a lo solicitado en el PBC D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas I). *Cualquier otro documento adicional requerido. Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de muebles, acondicionadores de aire y enseres. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.;* la firma presento copias de contratos con el Banco Nacional de Fomento (BNF) y DINATRAN sin sus respectivas recepciones finales; como así también presento recepciones finales de Contrato con el Ministerio Público, Universidad Americana y Empresa de Servicios Integrales para la Salud S.A. sin sus respectivos contratos. Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en unos de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

La firma DISTRIBUIDORA SUMMER de las documentaciones solicitadas no ha dado cumplimiento en cuanto a la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, el mismo no presento de la marca JAM, por lo que la oferta de los ítems 15, 16, 17 y 18 son rechazadas. Así también, ha presentado la Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee toda la infraestructura necesaria, no así el detalle **de infraestructura y del personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados.** Del mismo modo no ha dado cumplimiento a lo solicitado en el PBC I). *Cualquier otro documento adicional requerido. Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de muebles, acondicionadores de aire y enseres. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* Al respecto, lo presentado no acredita el porcentaje solicitado, habiendo respondido con Contratos con sus respectivas recepciones finales por un monto de G. 133.261.563 debiendo ser en promedio de tres años 2013, 2014, 2015 en un monto de 50 % de la oferta como mínimo el monto de G. 267.743.440. Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en unos de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

La firma CASA LYONS de las documentaciones solicitadas no ha dado cumplimiento en cuanto a la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, el mismo no presento de la marca CONSUL, presento copia simple de la marca JAM por lo que la oferta de los ítems 15, 16, 17, 18 y 19 son rechazadas. Así mismo no presentó detalles de personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados. Del mismo modo no ha dado cumplimiento a lo solicitado en el PBC I). Cualquier otro documento adicional requerido. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de muebles, acondicionadores de aire y enseres. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* Al respecto, no ha presentado **recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios de los contratos presentados.** Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en unos de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

Econ. Luis Drelic
Asesor Financiero de la P
SENACS

Lic. Raúl A. Salinas
Jefe del Dpto. Procedimiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narcyo Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Fernández
Coordinadora Legal
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

La firma JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. se ha verificado que la firma presento copia simple de la autorización del fabricante de las marcas presentadas; en este punto la firma no ha dado cumplimiento a lo solicitado en el PBC: D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes. *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Documento Original o copia autenticada por escribanía.* Del mismo modo no ha dado cumplimiento a lo solicitado en el PBC I). Cualquier otro documento adicional requerido. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de muebles, acondicionadores de aire y enseres. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* Al respecto, no ha presentado **recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios de los contratos presentados.** Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en unos de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

La firma SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. se ha verificado que la firma presento copia simple de la autorización del fabricante de las marcas JAMES y MIDEA; en este punto la firma no ha dado cumplimiento a lo solicitado en el PBC: D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes. *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Documento Original o copia autenticada por escribanía;* por lo que la oferta en los ítems 15, 16, 17 y 19 fueron rechazadas. Del mismo modo no ha dado cumplimiento a lo solicitado en el PBC I). Cualquier otro documento adicional requerido. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de muebles, acondicionadores de aire y enseres. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas* Al respecto, lo presentado no acredita el porcentaje solicitado, habiendo respondido con Contratos con sus respectivas recepciones finales por un monto de G. 75.878.100 debiendo ser en promedio de tres años, en un monto de 50 % de la oferta como mínimo el monto de G. 299.502.650. Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en unos de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

La firma BRITAM S.A, no ha dado cumplimiento a lo solicitado en el PBC I). *Cualquier otro documento adicional requerido. Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de muebles, acondicionadores de aire y enseres. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* Al respecto, no ha presentado **recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios de los contratos presentados. .** Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en unos de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. de Seguimiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. de Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

A continuación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I Datos de la Licitación, IAO 33 y Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1) inciso (f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación, se ha solicitado en fecha 14 de julio del cte., la presentación de muestras a las firmas oferentes MEGA SERVICE S.R.L., SILVESTRI MUEBLES S.R.L., NM DISEÑOS calificadas para la evaluación correspondiente. Las mismas han remitido muestras dentro del plazo estipulado en el PBC, no así todas las muestras solicitadas. La firma oferente MEGA SERVICE S.R.L. no ha presentado muestras para los ítems 1, 2, 11 y 13. La firma oferente MIP - METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA no ha presentado muestra para el ítem 3. La firma oferente NM DISEÑOS no ha presentado muestras para los ítems 1, 2, 3 y 12. Por tanto, no dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I Datos de la Licitación, IAO 33 y Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1) inciso (f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación, donde en uno de sus apartados menciona: "La no presentación de las muestras en el plazo establecido, invalidará la oferta", se procede a rechazar las ofertas presentadas en dichos ítems. La firma oferente SILVESTRI MUEBLES S.R.L. ha presentado todas las muestras cotizadas.

Conforme al análisis realizado y lo expuesto precedentemente se desprende:

- ✓ Ítems N° 1 la oferta más baja corresponde a la firma oferente METAL MAD S.A., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta correspondiente a la firma MEGA SERVICE S.R.L., la misma fue desestimada por no PRESENTAR MUESTRA en ese ítem, por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 se procede a rechazar las ofertas de las mencionadas firmas en este ítem. Seguidamente se procede a analizar la tercera oferta correspondiente a la firma SILVESTRI MUEBLES S.R.L., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítems N° 2, se declara desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara de ellas…; teniendo en cuenta que los oferentes que han ofertado dicho ítem no han calificado en ésta etapa.

- ✓ Ítem N° 3, se declara desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara de ellas…; teniendo en cuenta que los oferentes que han ofertado dicho ítem no han calificado en ésta etapa.

- ✓ Ítem N° 4, la oferta más baja corresponde a la firma oferente DYKAL S.A., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta correspondiente a la firma METAL MAD S.A., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC, por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 se procede a rechazar las ofertas de las mencionadas firmas en este ítem. Seguidamente se procede a analizar la tercera oferta correspondiente a la firma MEGA SERVICE S.R.L., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 5, las ofertas más baja corresponde a las firmas oferentes MEGA SERVICE S.R.L. y CASA LYONS. La firma CASA LYONS su oferta fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. La firma MEGA SERVICE S.R.L., cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 6, la oferta más baja corresponde a la firma oferente CASA LYONS, la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta correspondiente a la firma WAREHOUSE S.A., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC, por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 se procede a rechazar las ofertas de las mencionadas firmas en este ítem. Seguidamente se procede a analizar la tercera oferta correspondiente a la firma SILVESTRI MUEBLES S.R.L., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

Lic. Rafael Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Cristobal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505337 / +595 21 576435 / +595 21 505662
Fax: +595 21 574501 / +595 21 501374
E-mail: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

- ✓ Ítem N° 7, la oferta más baja corresponde a la firma oferente DYKAL S.A., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta correspondiente a la firma DISTRIBUIDORA SUMMER, la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la tercera oferta correspondiente a la firma SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la cuarta oferta correspondiente a la firma METAL MAD S.A., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 se procede a rechazar las ofertas de las mencionadas firmas en este ítem. Seguidamente se procede a analizar la quinta oferta correspondiente a las firmas CASA LYONS y MEGA SERVICE S.R.L. La firma CASA LYONS su oferta fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. La firma MEGA SERVICE S.R.L., cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 8, la oferta más baja corresponde a la firma oferente CASA LYONS la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Se procede a analizar la segunda oferta correspondiente a la firma MEGA SERVICE S.R.L., la misma fue desestimada por no cumplir con las especificaciones técnicas donde se solicita: "Asiento y respaldo integrado,…", la muestra presentada no cuenta con el asiento y el respaldo integrado, es en forma separada uno del otro. Así también no cumple en cuanto a: Dimensiones se solicita 0,66 x 0,70 x 1,170 m de altura la muestra presentada cuenta con las dimensiones de 0,58 x 0,53 x 1,180 m por lo tanto no corresponde a lo solicitado en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la tercera mejor oferta correspondiente a la firma METAL MAD S.A., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la cuarta oferta correspondiente a la firma WAREHOUSE S.A., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 se procede a rechazar las ofertas de las mencionadas firmas en este ítem. Seguidamente se procede a analizar la quinta oferta correspondiente a la firma SILVESTRI MUEBLES S.R.L., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 9, la oferta más baja corresponde a la firma oferente DYKAL S.A., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Se procede a analizar la segunda oferta correspondiente a la firma SILVESTRI MUEBLES S.R.L., la misma fue desestimada por discrepancia en la cantidad requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la tercera oferta correspondiente a la firma DISTRIBUIDORA SUMMER, la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 se procede a rechazar las ofertas de las mencionadas firmas en este ítem. Seguidamente se procede a analizar la cuarta oferta correspondiente a la firma MEGA SERVICE S.R.L., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 10, la única oferta susceptible de análisis corresponde a la firma oferente MIP - METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítems N° 11 la oferta más baja corresponde a la firma oferente SILVESTRI MUEBLES S.R.L., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 12 la oferta más baja corresponde a la firma oferente MEGA SERVICE S.R.L., la misma fue desestimada por no cumplir con las especificaciones técnicas donde se solicita: "Triángulos de refuerzos por módulos", la muestra presentada cuenta con triángulos de refuerzos: dos en la parte superior y dos en la parte inferior, no así por cada módulo. Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta correspondiente a la firma MIP - METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA, la misma fue desestimada por no cumplir con las especificaciones técnicas donde se solicita: "Medidas: 2 mts de Altura x 1 m de ancho x 0,32 cm de fondo", la muestra presentada no cuenta con las medidas solicitadas en cuanto al ancho que es de 0,94 cm. Se procede a analizar la tercera oferta que corresponde a las firmas METAL MAD S.A y DYKAL S.A., las mismas fueron desestimadas por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 se procede a rechazar las ofertas de las mencionadas firmas en este ítem. Se procede a analizar la cuarta oferta correspondiente a la firma SILVESTRI MUEBLES S.R.L., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

Econ. Luis Drelich
Asesor Financiero de la P
SENACSA

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcos Alarcón
Jefe Dpto. Contrataciones Administrativas

Lic. Cristóbal Osmar Ríos Roberto Redes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

- ✓ Ítem N° 13, la oferta más baja corresponde a la firma oferente SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Se procede a analizar la segunda oferta correspondiente a la firma DISTRIBUIDORA SUMMER, la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Se procede a analizar la tercera oferta correspondiente a la firma METAL MAD S.A, la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la cuarta oferta correspondiente a la firma MEGA SERVICE S.R.L., la misma fue desestimada por no PRESENTAR MUESTRA en ese ítem. Se procede a analizar la quinta oferta correspondiente a la firma DYKAL S.A., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Se procede a analizar la sexta oferta correspondiente a la firma NM DISEÑOS, la misma fue desestimada por no cumplir con las especificaciones técnicas donde se solicita: *"Medidas: 1,30 x 0,70 x 0,77 cm"*, la muestra presentada no cuenta con una de las medidas solicitadas teniendo **1,30 x 0,68 x 0,77 cm**. Así mismo no cumple con las medidas del cajón en cuanto al largo que es de 0,41 y se solicita 0,50 de largo. Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 se procede a rechazar las ofertas de las mencionadas firmas en este ítem. Se procede a analizar la séptima oferta correspondiente a la firma MIP - METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 14, la oferta más baja corresponde a la firma oferente METAL MAD S.A, la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Se procede a analizar la segunda oferta correspondiente a la firma DYKAL S.A, la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Se procede a analizar la tercera oferta correspondiente a la firma MEGA SERVICE S.R.L., la misma fue desestimada por no PRESENTAR MUESTRA en ese ítem. Se procede a analizar la cuarta oferta correspondiente a la firma SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 se procede a rechazar las ofertas de las mencionadas firmas en este ítem. Se procede a analizar la quinta oferta correspondiente a la firma MIP - METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 15, la oferta más baja corresponde a la firma oferente G.I.E.S.A., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 16, la oferta más baja corresponde a la firma oferente G.I.E.S.A., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 17, la oferta más baja corresponde a la firma oferente TUPY RAMOS GENERALES S.A., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Se procede a analizar la segunda oferta correspondiente a la firma WAREHOUSE S.A., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Se procede a analizar la tercera oferta correspondiente a la firma CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 se procede a rechazar las ofertas de las mencionadas firmas en este ítem. Se procede a analizar la cuarta oferta correspondiente a la firma RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 18, la oferta más baja corresponde a la firma oferente DISTRIBUIDORA SUMMER, la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Se procede a analizar la segunda oferta correspondiente a la firma TUPY RAMOS GENERALES S.A., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 se procede a rechazar las ofertas de las mencionadas firmas en este ítem. Se procede a analizar la tercera oferta correspondiente a la firma RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 19, la oferta más baja corresponde a la firma oferente JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 se procede a rechazar las ofertas de las mencionadas firmas en este ítem. Se procede a analizar la segunda oferta correspondiente a la firma G.I.E.S.A., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases Condiciones en éste ítem.

Econ. Luis Drelichm
Asesor Financiero de la Pres
SENACSA

Lic. Rodrigo Salinas
Jefa del Departamento de Evaluación y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Nadia V. Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección General de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Palacios Arias
Coordinador Administrativo

Mag. Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA (Km 10,5)
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

✓ Se disminuyó por razones de disponibilidad presupuestaria en el ítem 10.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de los oferentes realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

METALURGICA INDUST. PARAGUAYA - (MIP) UNIFILA
RUC N°: 2045177-6

LIQUIDEZ		Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	57.454.000	217.569.359	275.696.309	183.573.223
PC		0	9.691.875	0	3.230.625
		0	22,45	0	**56,82**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	0	9.691.875	0	3.230.625
AT		57.454.000	321.473.134	491.735.369	290.220.834
		-	**0,03**	-	**0,01**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	9.298.434	86.972.944	179.954.110	92.075.163
C		20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000
		0,46	**4,35**	**9,00**	**4,60**

SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
RUC N°: 80009602-9

LIQUIDEZ		Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	4.792.725.747	4.174.630.165	3.545.526.694	4.170.960.869
PC		460.555.540	564.634.706	467.293.844	497.494.697
		10,41	7,39	7,59	**8,38**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	460.555.540	564.634.706	467.293.844	497.494.697
AT		5.453.404.223	4.646.107.809	3.832.650.119	4.644.054.050
		0,08	**0,12**	**0,12**	**0,11**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	342.041.781	-494.821.345	170.946.358	6.055.598
C		200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000
		1,71	**- 2,47**	**0,85**	**0,03**

MEGA SERVICE S.R.L.
RUC N°: 80017477 - 1

LIQUIDEZ		Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	8.152.641.725	9.152.088.587	12.899.591.798	10.068.107.370
PC		968.434.260	1.114.083.318	2.744.839.415	1.609.118.998
		8,42	8,21	4,70	**6,26**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	968.434.260	1.114.083.318	2.744.839.415	1.609.118.998
AT		8.443.845.682	9.473.622.023	13.683.080.628	10.533.516.111
		0,11	**0,12**	**0,20**	**0,14**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	2.066.287.347	861.248.184	2.417.311.250	1.781.615.594
C		2.360.000.000	2.360.000.000	2.360.000.000	2.360.000.000
		0,88	**0,36**	**1,02**	**0,75**

Econ. Luis Prelier
Asesor Financiero de la
SENAC

Abog. María S. Vázqu
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Narcio Alarcón
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Omar Pur
Coordinador Admi

Lic. Matías Roberto Redes
Director Administrativo

G.I.E.S.A.
RUC N°: 80049270-6

LIQUIDEZ		Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	934.850.200	872.244.560	1.403.783.246	1.070.292.669
PC		235.339.164	18.401.907	117.847.546	123.862.872
		3,97	47,40	11,91	**8,64**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	235.339.164	18.401.907	350.471.075	201.404.049
AT		1.708.851.669	1.634.120.603	2.123.783.066	1.822.251.779
		0,14	**0,01**	**0,17**	**0,10**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	29.232.897	136.271.217	156.441.704	107.315.273
C		1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000
		0,02	**0,11**	**0,13**	**0,09**

RUBEN DARIO COMERCIAL
RUC N°: 80000137- 0

LIQUIDEZ		Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	91.852.965.224	95.120.983.676	113.220.836.921	100.064.928.607
PC		51.964.882.337	55.017.222.180	49.691.217.343	52.224.440.620
		1,77	1,73	2,28	**1,92**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	57.841.172.469	60.344.732.754	81.920.670.983	66.702.192.069
AT		106.811.509.718	112.104.547.865	132.427.436.942	117.114.498.175
		0,54	**0,54**	**0,62**	**0,57**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	2.047.502.012	4.189.694.815	1.684.860.380	2.640.685.736
C		10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000
		0,20	**0,42**	**0,17**	**0,26**

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"Adquisición de Muebles, Acondicionadores de Aire y Enseres"** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera:

- A la firma SILVESTRI MUEBLES S.R.L. los Ítems 1, 6, 8, 11, 12 por la suma total de G. 97.335.000 (noventa y siete millones trescientos treinta y cinco mil guaraníes) por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- A la firma MEGA SERVICE S.R.L. los Ítems 4, 5, 7 y 9 por la suma total de G. 89.352.000 (ochenta y nueve millones trescientos cincuenta y dos mil guaraníes) por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- A la firma MIP - METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA los Ítems 10, 13 y 14 por la suma total de G. 27.760.000 (veintisiete millones setecientos sesenta mil guaraníes) por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Econ. Luis Dralichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Coordinación Administrativa

Lic. Cristóbal Osmar Fariña
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

- A la firma G.I.E.S.A. los Ítems 15, 16 y 19 por la suma total de G. 170.809.862 (ciento setenta millones ochocientos nueve mil ochocientos sesenta y dos guaraníes) por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- A la firma RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L. los Ítems 17 y 18 por la suma total de G. 44.515.000 (cuarenta y cuatro millones quinientos quince mil guaraníes) por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- Se disminuyó por razones de disponibilidad presupuestaria en el ítem 10.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

SILVESTRI MUEBLES S.R.L.

1.1.0.540.30.814.99 Adquisiciones de Eq.de Oficina y Computac.	G. 30.295.000.-
2.1.1.540.30.814.99 Adquisiciones de Eq.de Oficina y Computac.	G. 51.250.000.-
2.1.3.540.30.814.99 Adquisiciones de Eq.de Oficina y Computac.	G. 15.790.000.-
TOTAL	**G. 97.335.000.-**

MEGA SERVICE S.R.L.

1.1.0.540.30.814.99 Adquisiciones de Eq.de Oficina y Computac.	G. 19.324.000.-
2.1.1.540.30.814.99 Adquisiciones de Eq.de Oficina y Computac.	G. 49.890.000.-
2.1.3.540.30.814.99 Adquisiciones de Eq.de Oficina y Computac.	G. 20.138.000.-
TOTAL	**G. 89.352.000.-**

MIP - METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA

1.1.0.540.30.814.99 Adquisiciones de Eq.de Oficina y Computac.	G. 12.310.000.-
2.1.1.540.30.814.99 Adquisiciones de Eq.de Oficina y Computac.	G. 6.250.000.-
2.1.3.540.30.814.99 Adquisiciones de Eq.de Oficina y Computac.	G. 9.200.000.-
TOTAL	**G. 27.760.000.-**

G.I.E.S.A.

1.1.0.540.30.814.99 Adquisiciones de Eq.de Oficina y Computac.	G. 1.889.998.-
2.1.1.540.30.814.99 Adquisiciones de Eq.de Oficina y Computac.	G. 160.349.874.-
2.1.3.540.30.814.99 Adquisiciones de Eq.de Oficina y Computac.	G. 8.569.990.-
TOTAL	**G. 170.809.862.-**

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.

2.1.1.540.30.814.99 Adquisiciones de Eq.de Oficina y Computac.	G. 44.515.000.-
TOTAL	**G. 44.515.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Luis Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Abog. María S. Vásquez
Coordinadora Legal
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero Presidencia

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. de SubUnidades

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. de Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Abg. María Vázquez
Asesora Adjunta

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	TUPI RAMOS GRALES.	DISTRIB. SUMMER	METAL MAD S.A.	WARE HOUSE S.A.	RUBEN DARIO COMERCIA L SRL	G.I.E.S.A.	NM DISEÑOS	D y KAL S.A.	M.I.P.	N.G.O. S.A.E.C.A.	CARVAZ ELECT. E INFORM SRL	CASA LYONS	JET TRADE ELECT. S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.	SUMINISTR OS Y MONTAJES S.R.L.	BRITAM S.A.	GOTZE S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.																		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*			CUMPLE					CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE					
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).			CUMPLE					CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE					

Lic. Gabriel Salinas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Opto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			CUMPLE					CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE					
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			CUMPLE					CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE					
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			CUMPLE					CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE					
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			CUMPLE					CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE					

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Damian Roberto Redes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Documento Original o copia autenticada por escribanía. **Para Fabricante**: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. **Para Representante**: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. **Para los Fabricantes**, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.			CUMPLE PARCIAL					CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE PARCIAL					

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Luis Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	TUPI RAMOS GRALES.	DISTRIB. SUMMER	METAL MAD S.A.	WARE HOUSE S.A.	RUBEN DARIO COMERCIA L SRL	G.I.E.S.A.	NM DISEÑOS	D y KAL S.A.	M.I.P.	N.G.O. S.A.E.C.A.	CARVAZ ELECT. E INFORM SRL	CASA LYONS	JET TRADE ELECT. S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.	SUMINISTR OS Y MONTAJES S.R.L.	BRITAM S.A.	GOTZE S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales y sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Manuel Solmas
Jefa del Departamento de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *																	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Documento Original o copia autenticada por escribania. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL		NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Elias Roberto Redes
Director Administrativo

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Financiero de la Presidencia

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.																	

E)	**Oferentes en Consorcio.**																
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.																
b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados																

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Ocampar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

	y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*																	
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*																	

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. de Presupuesto y Ent. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.																		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.																		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Rodrigo Salinas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Opto. Sub Calidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Cristóbal Osmar Puredaz

Lic. Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vazquez
Coordinadora Legal
SENACSA

G)	**Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**																	
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee toda la infraestructura necesaria, asi como el detalle de personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

H)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.**																	
•	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor original o copia autenticada por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Para Fabricante:** Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Departamento de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub-Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Perez
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

solicitado. **En caso de ser distribuidor**: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. **Para Representante**: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.																		

I) Cualquier otro documento adicional requerido.																		
1. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas*																	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Opto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de muebles, acondicionadores de aire y enseres. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.	CUMPLE	NO CUMPLE.	NO CUMPLE.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4. *Certificado vigente de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptara la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la apertura de sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO*

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Contrato de Contratación.

Lic. Miguel Salinas
Encargado de Recepción y Entr. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Depto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto.Sub Unidades Administrativas

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. de Procesam.y Evaluación de Pedidos

Luis Drelichman
Asesor Financiero Presidencia

Abg. María Vazquez
Asesora Legal Adjunta

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 10/2016 - "ADQUISICION DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE y ENSERES"

			SILVESTRI MUEBLES					METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA (UNIFILA Py)					D y KAL S.A.					NM DISEÑOS				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos para herramientas	Silvestri	Nacional	3	1.680.000	5.040.000	No cotiza	No cotiza	3	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	3	No cotiza	No cotiza	NM DISEÑOS	NACIONAL	3	1.700.000	5.100.000
2	56101520-002	Armario de madera	No cotiza	No cotiza	5	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	5	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	5	No cotiza	No cotiza	NM DISEÑOS	NACIONAL	5	1.100.000	5.500.000
3	46171509-002	Gaveta de Metal	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	Unifila Py-MIP	Paraguaya	2	1.200.000	2.400.000	DK	NACIONAL	2	975.000	1.950.000	NM DISEÑOS	NACIONAL	2	1.300.000	2.600.000
4	56101519-007	Mesa para fotocopiadora	Silvestri	Nacional	20	740.000	14.800.000	No cotiza	No cotiza	20	No cotiza	No cotiza	DK	NACIONAL	20	550.000	11.000.000	NM DISEÑOS	NACIONAL	20	890.000	17.800.000
5	56101504-002	Silla Giratoria (secretaria) Con apoya brazos	Silvestri	Nacional	87	560.000	48.720.000	Unifila Py-MIP	Paraguaya	87	580.000	50.460.000	DK	NACIONAL	87	725.000	63.075.000	No cotiza	No cotiza	87	No cotiza	No cotiza
6	56101504-002	Silla Giratoria (secretaria) Sin apoya brazos	Silvestri	Nacional	23	445.000	10.235.000	Unifila Py-MIP	Paraguaya	23	520.000	11.960.000	DK	NACIONAL	23	650.000	14.950.000	NM DISEÑOS	NACIONAL	23	790.000	18.170.000
7	56101504-005	Silla rigida	No cotiza	No cotiza	19	No cotiza	No cotiza	Unifila Py-MIP	Paraguaya	19	390.000	7.410.000	DK	NACIONAL	19	200.000	3.800.000	No cotiza	No cotiza	19	No cotiza	No cotiza
8	56112104-001	Sillon tipo ejecutivo	Silvestri	Nacional	54	1.250.000	67.500.000	Unifila Py-MIP	Paraguaya	54	1.850.000	99.900.000	DK	NACIONAL	54	1.487.500	80.325.000	No cotiza	No cotiza	54	No cotiza	No cotiza
9	56101520-001	Armario de metal	Silvestri	Nacional	6	980.000	5.880.000	Unifila Py-MIP	Paraguaya	23	1.080.000	24.840.000	DK	NACIONAL	23	975.000	22.425.000	NM DISEÑOS	NACIONAL	23	1.350.000	31.050.000
10	52131501-002	Cortina metálica	No cotiza	No cotiza	8	No cotiza	No cotiza	Unifila Py-MIP	Paraguaya	8	1.250.000	10.000.000	No cotiza	No cotiza	8	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	8	No cotiza	No cotiza
11	56101519-003	Mesa de metal	Silvestri	Nacional	4	1.800.000	7.200.000	No cotiza	No cotiza	4	No cotiza	No cotiza	DK	NACIONAL	4	2.800.000	11.200.000	No cotiza	No cotiza	4	No cotiza	No cotiza
12	56101520-006	Estante de Metal	Silvestri	Nacional	16	460.000	7.360.000	Unifila Py-MIP	Paraguaya	16	420.000	6.720.000	DK	NACIONAL	16	450.000	7.200.000	NM DISEÑOS	NACIONAL	16	750.000	12.000.000
13	56101703-002	Escritorio estandar c/ 3 cajones	No cotiza	No cotiza	17	No cotiza	No cotiza	Unifila Py-MIP	Paraguaya	17	1.150.000	19.550.000	DK	NACIONAL	17	875.000	14.875.000	NM DISEÑOS	NACIONAL	17	990.000	16.830.000
14	56101519-001	Mesa para impresora	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	Unifila Py-MIP	Paraguaya	2	980.000	1.960.000	DK	NACIONAL	2	550.000	1.100.000	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza
15	40101701-002	Acondicionador de Aire (split) 18000 BTU	No cotiza	No cotiza	24	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	24	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	24	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	24	No cotiza	No cotiza
16	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU	No cotiza	No cotiza	43	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	43	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	43	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	43	No cotiza	No cotiza
17	52141501-002	Heladeras de 2 Puertas	No cotiza	No cotiza	30	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	30	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	30	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	30	No cotiza	No cotiza
18	52141507-001	Freezer vertical	No cotiza	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza
19	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza
					PRECIO TOTAL		166.735.000			PRECIO TOTAL		235.200.000			PRECIO TOTAL		231.900.000			PRECIO TOTAL		109.050.000

			GOTZE INGENIERIA S.A.					JET TRADE Electrodomesticos S.A.					BRITAM S.A.					NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos para herramientas	No cotiza	No cotiza	3	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	3	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	3	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	3	No cotiza	No cotiza
2	56101520-002	Armario de madera	No cotiza	No cotiza	5	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	5	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	5	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	5	No cotiza	No cotiza
3	46171509-002	Gaveta de Metal	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza
4	56101519-007	Mesa para fotocopiadora	No cotiza	No cotiza	20	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	20	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	20	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	20	No cotiza	No cotiza
5	56101504-002	Silla Giratoria (secretaria) Con apoya brazos	No cotiza	No cotiza	87	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	87	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	87	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	87	No cotiza	No cotiza
6	56101504-002	Silla Giratoria (secretaria) Sin apoya brazos	No cotiza	No cotiza	23	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	23	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	23	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	23	No cotiza	No cotiza
7	56101504-005	Silla rigida	No cotiza	No cotiza	19	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	19	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	19	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	19	No cotiza	No cotiza
8	56112104-001	Sillon tipo ejecutivo	No cotiza	No cotiza	54	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	54	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	54	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	54	No cotiza	No cotiza
9	56101520-001	Armario de metal	No cotiza	No cotiza	23	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	23	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	23	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	23	No cotiza	No cotiza
10	52131501-002	Cortina metálica	No cotiza	No cotiza	8	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	8	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	8	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	8	No cotiza	No cotiza
11	56101519-003	Mesa de metal	No cotiza	No cotiza	4	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	4	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	4	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	4	No cotiza	No cotiza
12	56101520-006	Estante de Metal	No cotiza	No cotiza	16	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	16	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	16	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	16	No cotiza	No cotiza
13	56101703-002	Escritorio estandar c/ 3 cajones	No cotiza	No cotiza	17	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	17	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	17	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	17	No cotiza	No cotiza
14	56101519-001	Mesa para Impresora	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza
15	40101701-002	Acondicionador de Aire (split) 18000 BTU	GOTZE	CHINA	24	2.180.000	52.320.000	JET	China	24	2.190.000	52.560.000	MIDEA	CHINA	24	2.270.150	54.483.600	Tokyo	China	24	2.031.300	48.751.200
16	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU	GOTZE	CHINA	43	2.980.000	128.140.000	JET	China	43	3.180.000	136.740.000	MIDEA	CHINA	43	3.161.020	135.923.860	Tokyo	China	43	2.853.900	122.717.700
17	52141501-002	Heladeras de 2 Puertas	No cotiza	No cotiza	30	No cotiza	No cotiza	Midas	China	30	1.410.000	42.300.000	No cotiza	No cotiza	30	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	30	No cotiza	No cotiza
18	52141507-001	Freezer vertical	No cotiza	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	Consul	China	1	2.970.000	2.970.000	No cotiza	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza
19	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU	GOTZE	CHINA	2	1.530.000	3.060.000	JET	China	2	1.440.000	2.880.000	MIDEA	CHINA	2	1.527.080	3.054.160	Tokyo	China	2	1.552.000	3.104.000
					PRECIO TOTAL		183.520.000			PRECIO TOTAL		237.450.000			PRECIO TOTAL		193.461.620			PRECIO TOTAL		174.572.900

			RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.					WAREHOUSE S.A.					TUPI RAMOS GENERALES S.A.					CARVAZ S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos para herramientas	No cotiza	No cotiza	3	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	3	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	3	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	3	No cotiza	No cotiza
2	56101520-002	Armario de madera	No cotiza	No cotiza	5	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	5	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	5	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	5	No cotiza	No cotiza
3	46171509-002	Gaveta de Metal	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza
4	56101519-007	Mesa para fotocopiadora	No cotiza	No cotiza	20	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	20	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	20	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	20	No cotiza	No cotiza
5	56101504-002	Silla Giratoria (secretaria) Con apoya brazos	No cotiza	No cotiza	87	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	87	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	87	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	87	No cotiza	No cotiza
6	56101504-002	Silla Giratoria (secretaria) Sin apoya brazos	No cotiza	No cotiza	23	No cotiza	No cotiza	Mecal	CHINA	23	435.000	10.005.000	No cotiza	No cotiza	23	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	23	No cotiza	No cotiza
7	56101504-005	Silla rigida	No cotiza	No cotiza	19	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	19	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	19	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	19	No cotiza	No cotiza
8	56112104-001	Sillon tipo ejecutivo	No cotiza	No cotiza	54	No cotiza	No cotiza	Mecal	CHINA	54	1.070.000	57.780.000	No cotiza	No cotiza	54	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	54	No cotiza	No cotiza
9	56101520-001	Armario de metal	No cotiza	No cotiza	23	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	23	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	23	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	23	No cotiza	No cotiza
10	52131501-002	Cortina metálica	No cotiza	No cotiza	8	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	8	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	8	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	8	No cotiza	No cotiza
11	56101519-003	Mesa de metal	No cotiza	No cotiza	4	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	4	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	4	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	4	No cotiza	No cotiza
12	56101520-006	Estante de Metal	No cotiza	No cotiza	16	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	16	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	16	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	16	No cotiza	No cotiza
13	56101703-002	Escritorio estandar c/ 3 cajones	No cotiza	No cotiza	17	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	17	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	17	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	17	No cotiza	No cotiza
14	56101519-001	Mesa para Impresora	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza
15	40101701-002	Acondicionador de Aire (split) 18000 BTU	RDC	China	24	2.050.000	49.200.000	JAM	CHINA	24	2.370.000	56.880.000	JAM	CHINA	24	2.255.000	54.120.000	JAM	CHINA	24	2.422.500	58.140.000
16	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU	RDC	China	43	2.900.000	124.700.000	JAM	CHINA	43	3.270.000	140.610.000	JAM	CHINA	43	3.107.000	133.601.000	JAM	CHINA	43	3.360.000	144.480.000
17	52141501-002	Heladeras de 2 Puertas	RDC	China	30	1.390.000	41.700.000	JAM	CHINA	30	1.330.000	39.900.000	JAM	CHINA	30	1.290.000	38.700.000	JAM	CHINA	30	1.385.000	41.550.000
18	52141507-001	Freezer vertical	Consul	Brasilero	1	2.815.000	2.815.000	Speed	CHINA	1	3.450.000	3.450.000	CONSUL	BRASIL	1	2.601.000	2.601.000	No cotiza	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza
19	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU	RDC	China	2	1.535.000	3.070.000	JAM	CHINA	2	1.620.000	3.240.000	JAM	CHINA	2	1.544.000	3.088.000	JAM	CHINA	2	1.640.000	3.280.000
					PRECIO TOTAL		221.485.000			PRECIO TOTAL		311.865.000			PRECIO TOTAL		232.110.000		PRECIO TOTAL		247.450.000

			Grupo Importador Electromecánico S.A.					MEGA SERVICE S.R.L.					METAL-MAD S.A.					DISTRIBUIDORA SUMMER				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos para herramientas	No cotiza	No cotiza	3	No cotiza	No cotiza	Metal Fig	Nacional	3	1.430.000	4.290.000	Metal Mad	Paraguaya	3	1.050.000	3.150.000	No cotiza	No cotiza	3	No cotiza	No cotiza
2	56101520-002	Armario de madera	No cotiza	No cotiza	5	No cotiza	No cotiza	Metal Fig	Nacional	5	2.080.000	10.400.000	Metal Mad	Paraguaya	5	1.900.000	9.500.000	De Soto	Nacional	5	1.936.000	9.680.000
3	46171509-002	Gaveta de Metal	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	Metal Mad	Paraguaya	2	1.050.000	2.100.000	De Soto	Nacional	2	1.168.750	2.337.500
4	56101519-007	Mesa para fotocopiadora	No cotiza	No cotiza	20	No cotiza	No cotiza	Metal Fig	Nacional	20	624.000	12.480.000	Metal Mad	Paraguaya	20	600.000	12.000.000	No cotiza	No cotiza	20	No cotiza	No cotiza
5	56101504-002	Silla Giratoria (secretaria) Con apoya brazos	No cotiza	No cotiza	87	No cotiza	No cotiza	Metal Fig	Nacional	87	550.000	47.850.000	Metal Mad	Paraguaya	87	600.000	52.200.000	De Soto	Nacional	87	974.000	84.738.000
6	56101504-002	Silla Giratoria (secretaria) Sin apoya brazos	No cotiza	No cotiza	23	No cotiza	No cotiza	Metal Fig	Nacional	23	500.000	11.500.000	Metal Mad	Paraguaya	23	450.000	10.350.000	De Soto	Nacional	23	884.500	20.343.500
7	56101504-005	Silla rigida	No cotiza	No cotiza	19	No cotiza	No cotiza	Metal Fig	Nacional	19	300.000	5.700.000	Metal Mad	Paraguaya	19	240.000	4.560.000	De Soto	Nacional	19	211.500	4.018.500
8	56112104-001	Sillon tipo ejecutivo	No cotiza	No cotiza	54	No cotiza	No cotiza	Metal Fig	Nacional	54	750.000	40.500.000	Metal Mad	Paraguaya	54	950.000	51.300.000	De Soto	Nacional	54	2.087.250	112.711.500
9	56101520-001	Armario de metal	No cotiza	No cotiza	23	No cotiza	No cotiza	Metal Fig	Nacional	23	1.014.000	23.322.000	Metal Mad	Paraguaya	23	1.050.000	24.150.000	De Soto	Nacional	23	1.012.000	23.276.000
10	52131501-002	Cortina metálica	No cotiza	No cotiza	8	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	8	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	8	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	8	No cotiza	No cotiza
11	56101519-003	Mesa de metal	No cotiza	No cotiza	4	No cotiza	No cotiza	Metal Fig	Nacional	4	2.240.000	8.960.000	No cotiza	No cotiza	4	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	4	No cotiza	No cotiza
12	56101520-006	Estante de Metal	No cotiza	No cotiza	16	No cotiza	No cotiza	Metal Fig	Nacional	16	362.500	5.800.000	Metal Mad	Paraguaya	16	450.000	7.200.000	De Soto	Nacional	16	594.000	9.504.000
13	56101703-002	Escritorio estandar c/ 3 cajones	No cotiza	No cotiza	17	No cotiza	No cotiza	Metal Fig	Nacional	17	845.000	14.365.000	Metal Mad	Paraguaya	17	800.000	13.600.000	De Soto	Nacional	17	785.000	13.345.000
14	56101519-001	Mesa para Impresora	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	Metal Fig	Nacional	2	624.000	1.248.000	Metal Mad	Paraguaya	2	400.000	800.000	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza
15	40101701-002	Acondicionador de Aire (split) 18000 BTU	RBD	CHINA	24	1.889.998	45.359.952	Midea	China	24	2.727.920	65.470.080	No cotiza	No cotiza	24	No cotiza	No cotiza	JAM	CHINA	24	2.495.845	59.900.280
16	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU	RBD	CHINA	43	2.849.998	122.549.914	Midea	China	43	3.850.564	165.574.252	No cotiza	No cotiza	43	No cotiza	No cotiza	JAM	CHINA	43	3.445.250	148.145.750
17	52141501-002	Heladeras de 2 Puertas	No cotiza	No cotiza	30	No cotiza	No cotiza	Tokyo	China	30	2.027.865	60.835.950	No cotiza	No cotiza	30	No cotiza	No cotiza	JAM	CHINA	30	1.393.400	41.802.000
18	52141507-001	Freezer vertical	No cotiza	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza	JAM	CHINA	1	2.131.250	2.131.250
19	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU	RBD	CHINA	2	1.449.998	2.899.996	Midea	China	2	1.783.640	3.567.280	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	JAM	CHINA	2	1.776.800	3.553.600
					PRECIO TOTAL		170.809.862			PRECIO TOTAL		481.862.562			PRECIO TOTAL		190.910.000			PRECIO TOTAL		535.486.880

			CASA LYONS					SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos para herramientas	No cotiza	No cotiza	3	No cotiza	No cotiza	Metal Sosa	Nacional	3	2.484.000	7.452.000
2	56101520-002	Armario de madera	No cotiza	No cotiza	5	No cotiza	No cotiza	A & M	Nacional	5	2.535.000	12.675.000
3	46171509-002	Gaveta de Metal	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	Metal Sosa	Nacional	2	2.197.000	4.394.000
4	56101519-007	Mesa para fotocopiadora	No cotiza	No cotiza	20	No cotiza	No cotiza	A & M	Nacional	20	642.200	12.844.000
5	56101504-002	Silla Giratoria (secretaria) Con apoya brazos	Plaxmetal	Brasil	87	550.000	47.850.000	A & M	Nacional	87	1.267.500	110.272.500
6	56101504-002	Silla Giratoria (secretaria) Sin apoya brazos	Plaxmetal	Brasil	23	400.000	9.200.000	A & M	Nacional	23	845.000	19.435.000
7	56101504-005	Silla rigida	Avigail Muebles	Paraguay	19	300.000	5.700.000	A & M	Nacional	19	219.700	4.174.300
8	56112104-001	Sillon tipo ejecutivo	Plaxmetal	Brasil	54	600.000	32.400.000	A & M	Nacional	54	1.267.500	68.445.000
9	56101520-001	Armario de metal	No cotiza	No cotiza	23	No cotiza	No cotiza	A & M	Nacional	23	1.859.000	42.757.000
10	52131501-002	Cortina metálica	No cotiza	No cotiza	8	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	8	No cotiza	No cotiza
11	56101519-003	Mesa de metal	No cotiza	No cotiza	4	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	4	No cotiza	No cotiza
12	56101520-006	Estante de Metal	No cotiza	No cotiza	16	No cotiza	No cotiza	A & M	Nacional	16	828.100	13.249.600
13	56101703-002	Escritorio estandar c/ 3 cajones	No cotiza	No cotiza	17	No cotiza	No cotiza	A & M	Nacional	17	760.500	12.928,500
14	56101519-001	Mesa para Impresora	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza	A & M	Nacional	2	726.700	1.453.400
15	40101701-002	Acondicionador de Aire (split) 18000 BTU	JAM	CHINA	24	2.200.000	52.800.000	JAMES	China	24	2.860.000	68.640.000
16	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU	JAM	CHINA	43	2.950.000	126.850.000	JAMES	China	43	3.835.000	164.905.000
17	52141501-002	Heladeras de 2 Puertas	JAM	CHINA	30	1.650.000	49.500.000	MIDEA	China	30	1.716.000	51.480.000
18	52141507-001	Freezer vertical	CONSUL	BRASIL	1	3.000.000	3.000.000	No cotiza	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza
19	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU	JAM	CHINA	2	1.500.000	3.000.000	JAMES	China	2	1.950.000	3.900.000
					PRECIO TOTAL		330.300.000			PRECIO TOTAL		599.005.300

SENACSA

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

LCO N° 10/2016 "ADQUISICION DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES".

Adjudicado: MIP - METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
10	52131501-002	Cortina metálica	UNIFILA Py - MIP	PARAGUAYA	Unidad	Unidad	Unidad	5	1.250.000	6.250.000
13	56101703-002	Escritorio estandar c/ 3 cajones	UNIFILA Py - MIP	PARAGUAYA	Unidad	Unidad	Unidad	17	1.150.000	19.550.000
14	56101519-001	Mesa para Impresora	UNIFILA Py - MIP	PARAGUAYA	Unidad	Unidad	Unidad	2	980.000	1.960.000
										27.760.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.540.30.814.99	12.310.000
2.1.1.540.30.814.99	6.250.000
2.1.3.540.30.814.99	9.200.000
	27.760.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SENACSA

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

LCO N° 10/2016 "ADQUISICION DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES".

Adjudicado: SILVESTRI MUEBLES SRL

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos para herramientas	SILVESTRI	NACIONAL	Unidad	Unidad	Unidad	3	1.680.000	5.040.000
6	56101504-002	Silla Giratoria (secretaria) Sin apoya brazos	SILVESTRI	NACIONAL	Unidad	Unidad	Unidad	23	445.000	10.235.000
8	56112104-001	Sillon tipo ejecutivo	SILVESTRI	NACIONAL	Unidad	Unidad	Unidad	54	1.250.000	67.500.000
11	56101519-003	Mesa de metal	SILVESTRI	NACIONAL	Unidad	Unidad	Unidad	4	1.800.000	7.200.000
12	56101520-006	Estante de Metal	SILVESTRI	NACIONAL	Unidad	Unidad	Unidad	16	460.000	7.360.000
										97.335.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.540.30.814.99	30.295.000
2.1.1.540.30.814.99	51.250.000
2.1.3.540.30.814.99	15.790.000
	97.335.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SENACSA

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

LCO N° 10/2016 "ADQUISICION DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES".

Adjudicado: MEGA SERVICE S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
4	56101519-007	Mesa para fotocopiadora	Metal Fig	NACIONAL	Unidad	Unidad	Unidad	20	624.000	12.480.000
5	56101504-002	Silla Giratoria (secretaria) Con apoya brazos	Metal Fig	NACIONAL	Unidad	Unidad	Unidad	87	550.000	47.850.000
7	56101504-005	Silla rigida	Metal Fig	NACIONAL	Unidad	Unidad	Unidad	19	300.000	5.700.000
9	56101520-001	Armario de metal	Metal Fig	NACIONAL	Unidad	Unidad	Unidad	23	1.014.000	23.322.000
										89.352.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.540.30.814.99	19.324.000
2.1.1.540.30.814.99	49.890.000
2.1.3.540.30.814.99	20.138.000
	89.352.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SENACSA

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

LCO N° 10/2016 "ADQUISICION DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES".

Adjudicado: RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
17	52141501-002	Heladeras de 2 Puertas	RDC	CHINA	Unidad	Unidad	Unidad	30	**1.390.000**	41.700.000
18	52141507-001	Freezer vertical	CONSUL	BRASILERO	Unidad	Unidad	Unidad	1	**2.815.000**	2.815.000
										44.515.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.1.540.30.814.99	44.515.000
	44.515.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SENACSA

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

LCO N° 10/2016 "ADQUISICION DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES".

Adjudicado: G.I.E.S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
15	40101701-002	Acondicionador de Aire (split) 18000 BTU	RBD	CHINA	Unidad	Unidad	Unidad	24	**1.889.998**	45.359.952
16	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU	RBD	CHINA	Unidad	Unidad	Unidad	43	**2.849.998**	122.549.914
19	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU	RBD	CHINA	Unidad	Unidad	Unidad	2	**1.449.998**	2.899.996
										170.809.862

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.540.30.814.99	1.889.998
2.1.1.540.30.814.99	160.349.874
2.1.3.540.30.814.99	8.569.990
	170.809.862

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones